

**RESOLUCIÓN No. 100.23.1.248-2024
(12 DE DICIEMBRE DE 2024)**

“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

El Gerente de la Red de Salud del Suroriente, Empresa Social del Estado, en ejercicio de la Autorización conferida en el artículo 3, numeral 7 de la Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS No. 091 de 2023, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2024, delego al gerente para que realice traslados presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3, numeral 7 del Acuerdo de Junta Directiva No. 100.2.1.067.2023 del 19 de octubre de 2023, por medio del cual se aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2024, el que a su vez fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS mediante Resolución No. 091 de 2023, por medio del cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, se autorizó al Gerente de la Empresa Social del Estado Red de Salud del Suroriente ESE, para que realice los movimientos presupuestales (traslados presupuestales - créditos y/o contracréditos) que sean necesarios durante la vigencia fiscal 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Realizar un traslado presupuestal contra acreditando el presupuesto de gastos de la vigencia actual de la Red de Salud del Suroriente E.S.E, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$341.798.221)**, en los siguientes rubros:

CODIGO	TITULOS	CONTRACREDITO
2	GASTOS	341.798.221
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico - Administrativo	20.000.000
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico - Operativo	5.000.000
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Administrativo	3.645.995
2.1.1.01.01.001.02.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Operativo	2.500.000
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte - Administrativo	9.000.000

	<i>Hospital Carlos Carmona Montoya Centro de Salud de Antonio Nariño Puesto de Salud de Unión de Vivienda Puesto de Salud de Mariano Ramos</i>	  SG-CERT-410661
---	---	---

**RESOLUCIÓN No. 100.23.1.248-2024
(12 DE DICIEMBRE DE 2024)**

“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio - Administrativo	3.000.000
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio - Operativo	18.000.000
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados - Administrativo	14.000.000
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados - Operativo	17.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativo	33.410.806
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad - Operativo	75.887.810
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones - Administrativo	16.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones - Operativo	25.000.000
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativo	16.000.000
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Operativo	10.000.000
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativo	4.780.060
2.1.2.02.01.003.05.03.02.01	Jabón, preparados de limpieza, perfumes y preparados de tocador	27.681.430
2.1.2.02.02.006.04.01.01.04	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	29.750.000
2.1.2.02.02.006.09.01.00.02	Servicios publicos - Operativo	475.207
2.1.2.02.02.007.01.03.05.05.01	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil- Operativo	1.601.948
2.1.2.02.02.008.05.02.05.00	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2.630.431
2.1.2.02.02.008.05.03.03.00	Servicios de limpieza general	434.534
2.1.2.02.02.008.05.09.04.00.02	Servicios administrativos combinados de oficina- Operativo	6.000.000

ARTÍCULO 2º: Acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Red de Salud del Suroriente E.S.E, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$341.798.221)**, en los siguientes rubros:

RESOLUCIÓN No. 100.23.1.248-2024
(12 DE DICIEMBRE DE 2024)

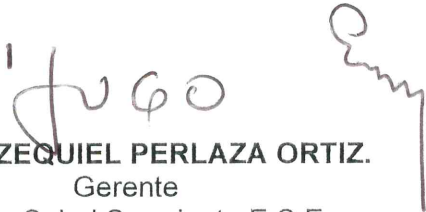
“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

CODIGO	TITULOS	CREDITO
2	GASTOS	341.798.221
2.1.2.02.01.003.02.06.20	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares	189.601.169
2.1.2.02.02.008.05.01.02.02.02	Servicios de personal temporal-Operativo	152.197.052

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.


HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ.
Gerente
Red de Salud Suroriente E.S.E.

Reviso: *Juliana Stephanie Rentería Gutiérrez* - Jefe Administrativo y Financiero
Proyecto: José Favian Cortes – Auxiliar Administrativo 

